



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 496

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENTA: Doña Mercedes Alzola Allende

Sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 767-I, presentada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a redacción de un proyecto de mejora del firme y ampliación de carriles en la C-101 entre Ágreda y Almazán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.
 2. Proposición No de Ley, PNL 919-I, presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos que permitan la contratación de las obras de la variante de Santa María la Real de Nieva antes del primer trimestre del año 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.
 3. Proposición No de Ley, PNL 927-I, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Laura Torres Tudanca, D. José Moral Jiménez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a señalización del Camino Francés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.
 4. Proposición No de Ley, PNL 929-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones sobre tráfico pesado en San Rafael, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.
-
-

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	10466
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	10466
Intervención del Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	10466
Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	10466
Primer punto del Orden del Día. PNL 767.	
El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10466
Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10467
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	10467
Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10468
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, comunica una sustitución en el Grupo Socialista y somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10469
Segundo punto del Orden del Día. PNL 919.	
El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10469
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10470
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	10470
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10471
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10473
Tercer punto del Orden del Día. PNL 927.	
El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10473
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10473
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular).	10473
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10475
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10476
Cuarto punto del Orden del Día. PNL 929.	
El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10476
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	10476
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	10477
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10479
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	10481
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	10481
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	10481

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Sí. Por parte del Grupo Popular tenemos dos sustituciones: don Juan José Sanz Vitorio sustituye a Gregorio Rodríguez de la Fuente, y Juan Matías Castaño Casanueva sustituye a María del Castañar Domínguez Garrido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Portavoz. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Sí. Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Don José María Casado sustituye a don Ismael Bosch, y doña Ana Sánchez a don Felipe Lubián.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 761, presentada por el Procurador don Carlos Martínez Mínguez, relativa a redacción de un proyecto de mejora de firme y ampliación de carriles en la C-101, entre Ágreda y Almazán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de catorce de octubre de dos mil cinco**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Procurador Proponente, don Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señora Presidenta. No hay que olvidar, y desde luego es... lo recordamos día tras día, que las infraestructuras, las redes viarias, las redes ferroviarias son fundamentales para la vertebración y el desarrollo de un territorio. También, y no únicamente las carreteras de ámbito nacional, también las carreteras de ámbito provincial y de ámbito regional sirven para lo mismo, ¿no?

Hoy hablamos, hoy traemos a debatir aquí una proposición no de ley registrada... publicada el catorce de octubre del pasado año, del año dos mil cinco, y se habla de una carretera que es un ejemplo de carretera autonómica vital para la vertebración territorial y para el desarrollo de toda una comarca, ¿no? Hablamos de la Carretera 101, que une... es una... pertenece a la Red Regional de Carreteras, está catalogada como principal corredor con mayor intensidad de tráfico, tiene en torno a los -datos del año dos mil uno, y que recoge el propio Plan Regional de Carreteras- tres mil cuatrocientos vehículos/día, por encima de la media de la Red Regional de Carreteras, y también por encima de la Red Básica de Carreteras, que es la... que así está como... como está... así es como está catalogada esta carretera, esta infraestructura en el propio Plan Regional de Carreteras; con una intensidad de vehículos pesados de la misma en torno al 50%.

Es una carretera -insisto- que tiene más de cien kilómetros de longitud y que vertebraba dos zonas importantísimas, dos comarcas importantísimas en la provincia de Soria: una es la comarca de Ágreda y Ólvega, con un importante desarrollo industrial; y otra es la comarca de Ágreda hasta... perdón, de Almazán hasta la conexión con el... con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En la actualidad, la comunicación entre Soria y Tudela se realiza... se va a realizar por la futura A-15, pero el tráfico pesado, por las razones orográficas, se va a continuar realizando por la Comarcal 110. Esto va a dejar un espacio entre la Comarcal 101 y la A-15 entre Soria y Almazán que va a estar tejido por carreteras provinciales y carreteras regionales, y que es muy apropiado, que son... cuyo impulso será muy apropiado para generar las... las necesarias iniciativas empresariales, si queremos invertir la tendencia a la despoblación que tienen todas estas zonas.

El mal estado de la Comarcal 111, con deficiente firme, pese a las recientes actuaciones realizadas en ella, y que algunas están en avanzada fase de tramitación y otras realizadas y recogidas en el Plan Regional de

Carreteras -insisto-, todavía no se ha logrado que exista la suficiente seguridad en esa carretera, y los últimos accidentes así lo ponen de manifiesto.

Por lo tanto, en la proposición no de ley que nosotros registramos, y que estaremos abiertos a que, en cuanto a las fechas, y debido a la demora que se ha... con la que se ha traído a debatir esta proposición no de ley desde que fuera registrada, estaríamos abiertos a... a debatir, a dialogar y a consensuar las fechas en las que planteamos los proyectos, pero insistimos que es necesario una mayor inversión en estas carreteras y un... y un mayor acondicionamiento de todos los tramos que ella comprende, de los prácticamente cien kilómetros que -como he dicho con anterioridad- supone el desarrollo de esta... de esta comarca.

Por tanto, la propuesta de resolución sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a redactar en la Comarcal 101, que une Ágreda y Almazán y de Almazán a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en la anualidad de dos mil seis un proyecto de mejora del firme y ampliación limitada de carriles en tramos más necesarios y a ejecutar obras contando con la financiación suficiente para la anualidad del año dos mil siete".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Martínez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Bien. Yo creo que ha leído usted la proposición no de ley, y, siguiendo ese esquema o ese guión, le diré que habla... parte de un enunciado general diciendo que las carreteras son ejes fundamentales. Eso es una cosa que estamos todos de acuerdo. Después usted... yo no comparto esa afirmación que dice usted que predominan dentro de las... de la red de titularidad autonómica las carreteras de menor anchura y las de un firme deficiente. Yo creo que viajar algo por la Comunidad y ver el estado de las carreteras, y yo le diría que también las de las redes provinciales, porque las Diputaciones han hecho un esfuerzo enorme, pero fundamentalmente las redes de titularidad autonómica yo creo que están en un estado, la verdad, más que aceptable, más que aceptable, considerando, pues, los condicionantes, ¿no?; es decir, la escasez de población y, sobre todo, la gran extensión de territorio.

Ya digo que a mí me parece que es gratuita esa afirmación de que el estado general que predominan -dice usted exactamente- las de menor anchura y, en todo caso, las de un firme deficiente. Eso creo que no es así, y da la impresión, don Carlos, que usted no viaja mucho.

Mire, luego, usted comenta que esta carretera de la que estamos hablando hoy es un ejemplo de una carretera autonómica vital. Mire, yo... yo creo que no... yo no haría de menos a otras carreteras, creo que esta es vital y hay otras muchas, si no por decir todas, fundamentalmente la de la Red... la Red Básica, que son también vitales, ¿no?, tan importantes como esta. Esta lo es, lo es mucho, pero también las demás.

Comenta usted que, bueno, pues que merma... la no actuación por parte de la Junta de Castilla y León en esta carretera merma las posibilidades de desarrollo. Hombre, yo creo que eso es como tratar de buscar un culpable, y es también una afirmación un tanto gratuita y un tanto exagerada. Y le voy a dar datos a continuación, pues, para hacer... tratar de demostrar a los miembros de esta Comisión, pues, que el estado de esta carretera es razonable y el tratamiento que se la está dando es razonable en función de su tráfico.

Y, al final, usted, de su exposición se refiere en particular a un tramo concreto, al kilómetro dieciocho, en el cruce de Garray -creo que es Garray, y no... y no Jaray, pero bueno-, y que... y que se... redacte la Junta un plan, un proyecto en el año dos mil seis, y que se inicie su ejecución en el año dos mil siete. Bien.

Pues le tengo que dar... aportar una serie de datos para tratar un poco de desmontar o de justificar el voto negativo o el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular a su proposición. Mire, usted se refiere a un tramo de una carretera, la carretera tiene ciento un kilómetros, al tramo que usted se refiere tiene setenta y uno, y para precisarle los tráfico, esta no es de las carreteras que se pueden considerar de tráfico muy alto. Hay otras carreteras de Red Básica Autonómica que tienen tráfico más elevados aún que estos.

Hay... el tramo Almazán-Gomara tiene menos de dos mil vehículos/día, la última medición, cercanías de Gomara, mil novecientos cincuenta y siete, y en la salida de Almazán sí hay dos mil quinientos ochenta y seis. Pero, en cualquier caso, hay tráfico de intensidad media diaria más elevados. Gomara-Ágreda tiene en todo su territorio tramos... cifras inferiores a los tres mil ochocientos vehículos/día; el punto más alto está en la salida de Ólvega en dirección Gomara, donde se alcanzan los tres mil setecientos un vehículos/día. Esta -como le digo- es una situación habitual en una red perteneciente a la Red Básica, y, por lo tanto, no se la puede calificar como de tráfico muy alto.

No obstante, teniendo en cuenta la importancia de esta carretera, la Junta realizó varias inversiones... varias inversiones a lo largo de los últimos años en este tramo al que usted se refiere.

Le puedo decir también que, en la actualidad, la sección de la calzada es de doce metros entre Almazán y

Ólvega, y de diez metros entre Ólvega y Ágreda. Por tanto, este tramo ya tiene su... e incluso supera, supera, la sección prevista en el Plan Regional de Carreteras vigente. Luego, o todas las carreteras están muy mal, o esta está, pues, como las demás, ¿eh?, o... es decir, están superando las limitaciones o los... los parámetros que contemplaba, como de una calidad razonable, los estándares del Plan Regional de Carreteras.

Mire usted, la Junta invirtió, en el año dos mil, nueve millones y medio en... en esta... en esta carretera; 2.237.000 en el año dos mil dos; otros 2.000.000 en la variante de Almazán en el dos mil; en la variante de Ólvega, otros 2.000.000 en el año noventa y nueve; y otros 900.000 euros en el dos mil uno. Incluso hay actuaciones realizadas con anterioridad, que tampoco se las voy a contar, pero hay varias.

Mire, usted nos solicita que se redacte un proyecto en el dos mil seis y que se... y que se inicien obras en el dos mil siete. Bueno, pues en el año dos mil seis, en estos momentos, está contratado, precisamente en el tramo en el que yo creo que usted se refiere, el de Garray, entre Garray y Ólvega, se han adjudicado obras por un importe de 3.200.000 euros. Vamos, han sido adjudicadas y tienen un plazo de ejecución previsto de quince meses.

Es decir, esta carretera, por lo tanto -y ya voy concluyendo, Presidenta-, pues, no tiene... no vive en el olvido, no está en el abandono; yo creo que tiene un tratamiento de... acorde con su categoría de Red... de carretera de la Red Básica de la titularidad autonómica, ¿no? Y, por lo tanto, pues, bueno, creemos que... que no necesita o no requiere de un proyecto o de... como el que usted solicita, precisamente porque -como le acabo de... de decir- se está actuando en ese... en esa línea. Y no tengo mucho más que añadir. La fijación... por lo tanto, la posición del Grupo Parlamentario Popular es de oponerse a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Sumillera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Sumillera, ha comenzado su intervención diciendo que no viajo mucho por la Comunidad de Castilla y León, pues, acusándome de un cierto desconocimiento de lo... de la situación, o de la que hoy denunciaba este Procurador, y ha sido usted capaz de confundir dos municipios de Soria: Garray, ubicado en la Nacional 111, y que dista unos setenta, ochenta kilómetros del municipio de Jaray, que es del que hoy veníamos a hablar aquí. Garray, municipio Nacional 111; y este otro, que, desde luego, necesita inversiones

por parte de la Junta de Castilla y León, porque está situado no en la Red Nacional de Carreteras, sino en la Red Comarcal, ¿eh?, que compete a la Junta de Castilla y León.

Desde luego, a partir de esa premisa, a partir de ese desconocimiento total y absoluto que usted tiene de la provincia de Soria, poca legitimidad le queda a usted para poder defender o no la inversión o la necesidad de unas mayores inversiones de acondicionamiento y mejora del firme de una Comarcal que usted ha dicho que no se puede considerar de tráfico alto; y yo le digo que se lea usted su propio Plan Regional de Carreteras, en el que en la página treinta y tres la Comarcal 101 entre Ágreda y el límite de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Almazán, es catalogado como dentro de los principales corredores con mayor intensidad de tráfico en la Red Regional de Carreteras de Castilla y León.

Por lo tanto, le digo que no es una catalogación, una definición que le haya dado este Procurador, sino es una definición que viene dada por el Plan Regional Sectorial de Carreteras, al que ustedes aluden y les sirve de argumento y de excusa siempre para rechazarnos sistemáticamente todas las intervenciones, todas las propuestas, todas las proposiciones no de ley que nosotros traemos aquí, pero que, desde luego, no hacen caso, ni tan siquiera, en dar una lectura rápida y por encima del mismo.

Por lo tanto, ni conoce usted la problemática de esta carretera, mucho menos la de Soria; ni conoce usted tampoco su propio Plan Regional de Carreteras, porque es su propia Junta de Castilla y León la que le... la que le clasifica a esta carretera de Red Regional o... o como de alto... de alta capacidad, de alto tráfico, de una intensidad media de vehículos suficientemente alta.

Y me ha hablado usted de las inversiones que, desde la Junta de Castilla y León, y en los veinticinco años que llevan gobernando, se han realizado en esta Comarcal. Me parece muy bien, pues es que son insuficientes, señor Sumillera, son absolutamente insuficientes y son escasas las obras que ustedes realizan, porque en el propio Plan Regional de Carreteras tenían ustedes recogidas como actuaciones en esta carretera dos variantes: la variante de Noviercas, que deberían pasarse por allí para no haber recepcionado esas obras, porque están ahora mismo absolutamente en precario, sin pintar, con absolutamente todos... toda... todo el firme lleno de baches -eso se lo están reclamando incluso sus propios Ayuntamientos de la zona-; la variante de Villasayas, que está ahora mismo en estudio informativo, a un mes... o a un año -perdón- prácticamente de terminar el Plan Regional de Carreteras está todavía en estudio informativa, es decir, absolutamente ninguna obra realizada en ella.

Es cierto que, a la hora de introducir esta proposición no de ley -que, como he dicho antes, se registró en septiembre del año pasado-, en el último trimestre, en diciembre, se adjudicaron las obras para la... del tramo de Ólvega a Jaray, ¿eh?, por un importe de 3,7 millones de euros, me parece bien. Unas obras que van a consistir, sin... simple y llanamente, en bacheos, en desbroces, en limpiezas y en perfilado de cunetas. Y lo... lo pone en la propia página web de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, creo que está más que argumentado, ¿eh?, la necesidad de inversión en esta carretera, la necesidad de inversión en una carretera que tiene una intensidad media diaria de tráfico muy elevado, que une dos municipios, que une dos comarcas fundamentales y vitales, no sé si para usted, pero sí para la provincia de Soria. Hablamos de la provincia con mayor índice de despoblación y que, desde luego, tiene dos polos de atracción industrial, que es la Comarca de Almazán y la Comarca de Ágreda que están unidos a través de esta carretera; y si a usted le parece que las infraestructuras no son vitales para generar el desarrollo industrial de esas zonas, pues... pues me parece que es poco o... o muy nulo el argumento con el que está usted hoy rechazando esta proposición no de ley, ¿no?

Por tanto, la verdad que con el mismo ánimo conciliador que siempre traigo en las proposiciones no de ley, con la misma oposición por su parte, voy a mantener la proposición no de ley en los términos en los que se encuentra y... invitándoles a que hagan algo alguna vez o aprueben algo alguna vez de este Procurador para la provincia de Soria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Martínez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación... ¡Ah! Bien, antes de proceder a... a la votación, había una sustitución más en el Grupo Parlamentario Socialista que no han reflejado. Se trata de don Ángel García Cantalejo, que sustituye a José María Crespo. Bien.

¿Votos a favor de la proposición debatida? Seis.
¿Votos en contra? Diez.

Votos emitidos: dieciséis. Seis a favor, diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Segundo punto del Orden del Día, al que dará lectura el señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 919-I, presentada por los Procuradores don Ángel Fernando García Cantalejo y doña María Teresa Rodrigo Rojo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos que permitan la contratación de las obras de la variante de Santa**

María la Real de Nieva antes del primer trimestre del año dos mil siete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 235, de veintiocho de febrero de dos mil seis".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, esta propuesta de resolución viene basada en la necesidad que tiene la variante del municipio de Santa María la Real de Nieva de construirse. Está incluida en el Plan Regional de Carreteras 2002-2007.

Cuando se hicieron el aforo de los vehículos, la intensidad medida de vehículos/día, que se hizo en el año dos mil-dos mil uno, tenía ya tres mil seiscientos treinta y un vehículos en este tramo. Pero no solo es que tuviera tres mil seiscientos treinta y un vehículos -que ahora han aumentado, y además han aumentado sobre todo en vehículos pesados, por el desarrollo de esa zona de Segovia- que cruzan el municipio de Santa María la Real de Nieva justo por el centro. Es decir, parte... es una carretera de estos -como muchas en los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma- que parten en dos la... el municipio, o, en algunos casos, incluso pueblos más grandes y ciudades.

Esta es un municipio de más de dos mil habitantes, raspando esos dos mil y poco, pero que la intensidad -repito- de... de industria que hay en la zona hace que este... por este municipio, esta carretera, la CL-605, carretera de la Comunidad Autónoma, cruce -repito- justo por la mitad del pueblo. Por lo tanto, parte, a lo largo de todo el desarrollo de esta... de esta carretera, en lo que es el casco urbano, parte por la mitad, y todas las personas, peatones, que tienen que cruzar, cruzan constantemente esta carretera, con el peligro evidente que ello tiene. Además, con un estrechamiento -que hay un semáforo ya hace muchísimos años puesto-; y, repito, esto da un peligro a la vía evidente.

Está en el Plan Regional de Carreteras 2002-2007, con una previsión de longitud de cuatro kilómetros y un coste, en aquel momento, de 3.600.000 euros -no sabemos en lo que en este momento estará-. Incluso la Junta propuso una modificación de los porcentajes para ir redactando los proyectos, retrasándolo todo, cada vez un año más; esto debería haber estado ya, a las alturas del Plan que estamos, ya entrando en el dos mil siete. Y lo que sí que ha hecho ya, después de redactar una serie de variantes, es decir, propuestas -hasta cuatro-, y se hizo la información pública; se abrió el veinticuatro de marzo pasado, un plazo de treinta días para hacer las propuestas; los Ayuntamientos -digo porque son dos en

los que estaría, Santa María la Real de Nieva y Nieva-implicados han hecho ya las alegaciones pertinentes; es decir, se ha decidido por una u otra postura. Nosotros, como el Grupo Socialista, como PSOE, ya nos hemos planteado que la mejor sería la opción norte dos, porque va más cerca de lo que es el recorrido del tren de alta velocidad, por lo tanto, tendría menor incidencia en el futuro desarrollo de Santa María.

Y ahora solo falta culminar... culminar, para que se cumpla ese Plan 2002-2007, que se contrate antes del primer trimestre del dos mil siete. Esa es la razón por la que ponemos esta fecha; creo que nadie dudará, y mucho menos el PP, que es necesaria, puesto que la Junta está avanzando; pero lo que nos preocupa es que este tramo de... o en este caso esta variante, se haga cuando se debe hacer, es decir, ya, antes del dos mil siete. Esa es la postura, esa es la necesidad real de hacer ya prácticamente seis, siete años, cuando se empieza a preparar este Plan Regional 2002-2007, y que nosotros consideramos que ya debería de haber sido realizada. En todo caso, están los pasos dados, yo creo que queda nada más la tramitación final.

Esta proposición no de ley está presentada en febrero del dos mil seis, es decir, hace mucho tiempo, antes incluso de que se sacara a información pública; por lo tanto, el plazo que nos damos era largo para darle tiempo a la Junta a que hiciera lo que tenía que hacer. Y ahora, pues, en fin, en espera de lo que digan los representantes del Partido... del Grupo Popular, pues de momento nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor García Cantalejo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: *[El comienzo de la intervención no quedó registrado por fallo del micrófono]* ... todas las alegaciones presentadas al estudio informativo, se ha tenido que hacer antes previamente otros trámites, que tampoco le voy a leer aquí, pero es que también hay otros trámites anteriores, también legales y administrativos. Con lo cual, para llegar a este punto, la Junta de Castilla y León ya ha hecho lo que tenía que hacer, sus deberes.

Y, por cierto, Señoría, entiendo que en el debate político se pueden decir muchas cosas, pero que Su Señoría venga aquí a exponernos las particularidades y problemas particulares que tienen esos dos pueblos, la carretera y lo necesario que es la construcción de esa variante, mire usted, es que la propia Junta de Castilla y León, en el año dos mil dos, ya la incluyó como variante. Y si la incluyó como variante, como una de las obras necesarias y perentorias para la provincia de Segovia, con una cantidad económica nada desdeña-

ble, 3.600.000 euros, quiere decir que la Junta de Castilla y León, incluso antes que usted, ya se dio cuenta de la necesidad de construir esa variante, antes de hoy y antes que ayer, Señoría.

Por lo tanto, poco más puedo decirle a su proposición no de ley tal y como está transcrita, o sea, pedir que la Junta de Castilla y León directamente adjudique la obra en el año... en el primer trimestre del año dos mil siete.

Simplemente quedar a la espera de que me diga cuál es el procedimiento administrativo que Su Señoría quiere que nos saltemos, que la Junta de Castilla y León quiera que salte, para que los tiempos se puedan acortar, y nosotros tranquilamente le digo que estamos dispuestos a estudiarlo.

También le anuncio el voto negativo de este Grupo Parlamentario a llegar a cualquier tipo de acuerdo en cuanto a saltarse los procedimientos administrativos y legales, engorrosos y, temporalmente, a lo mejor, muy alargados, pero para nosotros -no sé si para ustedes-, para nosotros muy necesarios.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Miano. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias, señora Presidenta. La verdad es que, señor Miano, no se maltrate usted, hombre, si eso tiene otro nombre: masoquismo, y yo creo que tampoco... tampoco, en fin, no se hace bien política si no es un masoca. Yo creo que debería de repensárselo alguna vez, y, si no, recomiendo que vea TelePSOE, que está muy bien, somos muy simpáticos, y ya terminaría de rematarse. Ya que lo haga, hágalo bien; ya que uno va a suicidarse, si uno quiere, pues, en fin, no lo haga a medias, porque se quedaría mal; por lo tanto, ya, si se va a dar usted un cogotazo, déselo de verdad, no a medias. Pero, vamos, no se lo recomiendo, no se lo recomiendo, no se lo recomiendo, porque yo, en todo caso, tengo siempre mucho cariño a todo el mundo.

¡Hombre!, lo de que estaba viendo lo de Marbella, pues me parece muy bien, podía haber visto la televisión de Castilla y León y haber visto Arroyo de la Encamienda, que sería una cosa también muy parecida. Pero, vamos, no vamos a entrar nosotros en esas cosas; nosotros solo respondemos cuando se dicen cosas que, la verdad, perdóneme usted, no vienen absolutamente a cuento. Pero bueno, oiga, con su tiempo libre usted hace lo que quiere, y con su cuerpo más todavía; lo que le permita, pero en fin. Bueno.

Quiero decir, bueno, yo no entro en... en... voy a decir algunas de las cosas que dice de las fechas. Usted ha

dicho que es la fecha del veintiséis, intentando puntualizar; pues yo es que tengo aquí el Boletín número 59 de Castilla y León, viernes, veinticuatro de marzo. No sé, si esta no es la fecha... Yo ya, como algunas veces me dicen que lo que se firma y se publica no vale; pero, vamos, yo creo que leo bien, tengo bien la vista y pone bien el veinticuatro de marzo. Claro, que eso tampoco es lo importante, tampoco es eso lo importante.

Usted habla de las alegaciones y que nosotros nos hemos pronunciado, lo he dicho lo primero. Claro, las alegaciones, hay de particulares, que, obviamente, que, obviamente, defiende cada uno su interés, y que hay que contestar. Y luego las Administraciones Públicas, que creemos todos que defienden el bien común, punto; sin más. Nosotros decimos que nos hemos posicionado porque nos parecía más correcta esta.

Usted habla de qué procedimiento hay que saltarse. Mire usted, no habría que saltarse; primero, desde que nosotros hemos presentado esta propuesta de resolución en febrero, si se hubieran hecho las cosas como era debido, no había que haberse saltado absolutamente -no, no, de verdad- ni un solo procedimiento administrativo; otra cosa es que ustedes lo dilaten, la Junta de Castilla y León. Eso sí, eso puede ser. Y se lo voy a explicar, y se lo voy a explicar.

Mire, primero, esto, usted dice que se había dado cuenta la Junta de Castilla y León antes que nosotros porque lo había incluido en el Plan Regional de Carreteras. Mire, hay una propuesta, una moción del Grupo Socialista del año noventa y seis, para que se hiciera, del año noventa y seis. Fíjese usted si tiene largo recorrido. Bueno, las cosas luego van cuando van; bueno, se han incluido en el Plan Regional ahora, punto. Pero yo... no queremos ni siquiera la paternidad de esto, porque a lo mejor nos cuesta algo, por lo tanto, mire usted, ni siquiera la paternidad queremos; simplemente que es algo que estaba ya. Y además nos parece correcto, y que se incluya. Pero, hombre, que se haga bien, y la Junta no lo ha hecho bien, y se lo voy a... y se lo voy a explicar.

Mire, aquí hay una... de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, una petición, que obviamente llega a las Cortes, para modificar las anualidades presupuestarias para redactar los proyectos. Esto significa que se ha ido retrasando -porque ya son ya dos- de año en año, es decir, iba en dos mil tres-dos mil cuatro, salta en dos mil cuatro-dos mil... perdón, dos mil dos-dos mil tres, dos mil tres-dos mil cuatro, dos mil cuatro-dos mil cinco. Es decir, dos años de retraso para redactar los proyectos. Por lo tanto, eso es un retraso que no tenía que haber existido, pero eso es incluso anterior a cuando nosotros presentamos la propuesta de resolución. Por lo tanto, la Junta no ha hecho las cosas bien, que quede constancia clara. Lo ha ido retrasando por las razones que sea;

tendrá sus razones presupuestarias, de interés regional... cada uno lo que quiera decir, pero la realidad, pura y dura, es que la Junta tenía previsto en el dos mil dos-dos mil tres hacer los trabajos de redactar la variante y lo ha retrasado. Y esto está aquí, ¿eh?; esto se lo enseñó yo, que lo pone aquí abajito, la modificación de las anualidades. Por lo tanto, es algo que está ahí, no... no hay que darlo... no hay que darlo muchas más vueltas.

Pero es que desde que nosotros la presentamos, que, obviamente, nosotros no sabíamos cuándo iba a publicar... iba a presentar la publicación en el Boletín, esa del veinticuatro de marzo, sí sabíamos que estaba ya redactado todo para haberlo podido sacar mucho antes, porque se hicieron consultas en los Ayuntamientos anteriormente; estos años que estamos hablando anteriores, ya se habían pronunciado los Ayuntamientos sobre la posible, la posible ubicación... perdón, ubicación... trazado de la variante, y la Junta empezó a redactar los proyectos ya. Y lo podía haber publicado mucho antes; no lo publicó. Nosotros, como veíamos que se acababa el tiempo, presentamos la propuesta -repito- el quince de febrero del dos mil seis, que había dado y estaban estudiados los procedimientos y los pasos que se tenían que dar.

Obviamente, se saca... es verdad que un poquito después del doce... nosotros lo presentamos el quince de febrero, la Junta lo saca el veinticuatro de marzo; no creemos que haya sido rapidez solamente porque nosotros lo dijéramos y lo presentáramos aquí, sería porque lo tenía previsto; claro, que lo podía haber sacado muchísimo antes también, da igual. Se ha presentado un plazo de treinta días, que estamos hablando de abril; por lo tanto, la contestación -como se hace en todos los sitios- a las alegaciones puede ser rápida o más dilatoria. Yo he visto contestaciones rápidas, en quince días, y contestaciones en año y medio. Es verdad que el procedimiento es ese. ¿Quién no se lo salta? Pues la Junta, que no lo hace bien. Porque si hace lo que tiene que hacer, que es contestar a las alegaciones con la mayor rapidez, porque eso tienes plazo de presentación, la Junta no de contestación; por lo tanto, puede ser un día o un año, o año y medio.

Entonces, no me diga usted a mí que digamos qué plazo nos queremos saltar o no, es que lo que queremos es que la Junta trabaje bien; que, por lo que usted me está diciendo y lo que estamos nosotros viendo, no ha actuado con la diligencia. Porque eso no son plazos, y no son informes, y además es que no son informes -y usted lo ha dicho, y aquí lo tengo, en la legislación-; los informes previstos en... cada vez que hay que hacer una contratación no son uno después del otro, salvo estos; o sea, salvo la contestación a las alegaciones, que no se pueden hacer antes del periodo de alegaciones -porque no se sabe quién va a alegar-, lo demás se puede hacer a la misma vez, a la misma vez. Sí, sí, sí, no ponga usted

así, se puede ir haciendo a la misma vez. Ahora, lo que está claro es que, si no se tiene ningún interés ni ninguna prisa, no se hace. Es verdad que lo único que tiene que haber... el proceso es que se saque a información pública, y hasta que, obviamente, no hay las alegaciones, no se puede contestar. Es el único plazo que es el uno perentorio del otro; es decir, tiene que esperar el uno para que se proceda al otro.

Pero, pese a todo y eso, la Junta no tiene plazo, no tiene plazo para contestar, ni un día ni año y medio. Ahora, ella puede hacerlo cuando quiera, y de momento, pues, estamos hablando de abril, estamos en octubre... perdón, estamos casi en octubre ya, pues no lo está siendo... muy diligente, para unas alegaciones que son de Ayuntamientos, y las de particulares -yo no sé si usted las conoce, yo sí las conozco-, algunas son todas iguales; una, con muchas firmas, y otras, más particulares. Pero me atrevería a decir que yo, sin ser técnico, las contestaba con mucha rapidez; fíjese usted los técnicos si quisieran hacerlo. Se lo digo conociéndolas, ¿eh?, conociéndolas, conociéndolas.

Por lo tanto, le quiero decir que no le tengo que contestar nada más que lo que le digo para lo de los plazos. Se podía hacer perfectamente, y estamos hablando de la contratación. Sí, sí, el primer trimestre estamos hablando de la contratación, no estamos hablando de empezar la obras, sí de la contratación.

Por lo tanto, visto lo que es la Ley de Procedimiento Administrativo, que es la que te marca... y, además, la propia Junta de Castilla y León... repito que es el único proceso que tenía que haber hecho con rapidez, el de la contestación a las alegaciones, pues no lo ha hecho porque... en fin, por la razón equis que sea, punto, no hay más. Pero, de verdad, no se debe de usted encasillar en ello; y mucho menos... -yo no lo quería decir, pero, en fin, lo voy a decir ahora- mucho menos cuando hace tres días, pues, ha habido un muerto por un atropello en el cruce de esta carretera. No creo que haya que mezclar estas cosas, pero son... cuando la prisa no se da, sí son para mezclar. No digo que los atropellos se acaben porque haya una variante, pero que evitan muchos de los problemas, eso sí es cierto.

Y, mire usted, ahí se debe de tener muchísimo más cuidado y no dilatar tanto los procesos para hacer una construcción de una variante, que la Junta y el Grupo Socialista y el Grupo Popular, estoy convencido de que estamos de acuerdo en que hay que hacerla, todos. Y si se ha retrasado en el tiempo ha sido solo por culpa de la Junta de Castilla y León, no por culpa de los demás, que lo que estamos intentando es que se haga algo que se debe hacer. ¿Que ustedes, pese a todo eso, quieren votar en contra, porque usted dice que los plazos no se van a hacer? ¿Sabe lo único que está diciendo y reconociendo? Es que la Junta de Castilla y León no tiene ningún

interés en hacerla rápido, porque lo hubiera podido hacer si hubiera querido. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor García Cantalejo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis... cinco, perdón. ¿Votos en contra? Diez.

Votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 2... 927-I, presentada por los Procuradores doña Consuelo Villar Irazábal, doña Laura Torres Tudanca, don José Moral Jiménez y don Fernando Benito Muñoz, relativa a señalización del Camino Francés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 240, de quince de marzo de dos mil seis**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. Como ya hemos tenido ocasión de reconocer en otras ocasiones en estas Cortes, el Camino de Santiago es una ruta cultural y turística de especial importancia para nuestra Comunidad Autónoma. Son cada vez más los peregrinos que llegan a Castilla y León atraídos por la riqueza cultural de la ruta jacobea, y el Camino de Santiago se ha revelado también como un impulsor económico para muchos municipios que, de no ser por la ruta, estarían hoy prácticamente abandonados.

De los datos obtenidos del análisis global de las peregrinaciones llegadas a Santiago de Compostela, se llega a la conclusión de que, aproximadamente, tres cuartas partes de los peregrinos tradicionales hacen su recorrido a pie, y cerca de la otra cuarta parte lo hace en bicicleta. Otros medios de desplazamiento dentro de los denominados medios tradicionales, es decir, excluyendo los vehículos a motor, como el transporte a caballo, apenas tienen relevancia en el total de peregrinos. Además, desde el año mil novecientos noventa y tres, se observa una tendencia en el incremento del número de peregrinaciones a pie, en detrimento del resto.

De las diferentes rutas jacobeanas que transcurren por nuestra Comunidad, es sin duda el Camino Francés el

que acapara el mayor grueso del paso de peregrinos hacia Santiago, aunque en los últimos años otras rutas, como la Ruta de Bayona, el Camino de la Plata o el Camino de Madrid, han experimentado un destacado tránsito de personas en su caminar hacia la tumba del Apóstol Santiago.

Pues bien, en este contexto, la seguridad vial de los peregrinos que transcurren por nuestra Comunidad Autónoma por el denominado "Camino Francés" debe ser una prioridad para la Junta de Castilla y León. En muchos tramos del camino, el peregrino que quiere seguir el itinerario marcado se ve en la obligación de cruzar carreteras de diversa titularidad, sin que a los conductores que circulan por esas carreteras se les indique que por ahí puede haber un posible paso de peregrinos, lo que supone un claro riesgo para la seguridad de estos peregrinos.

El objeto, por lo tanto, de esta proposición no de ley no es sino mejorar la seguridad vial de los miles de peregrinos que cada año visitan la Comunidad Autónoma atraídos por la ruta jacobea, en concreto, por el denominado "Camino Francés". Por ello, proponemos la siguiente propuesta de resolución:

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de forma urgente, tome las medidas necesarias para señalar adecuadamente aquellos tramos en los que el denominado "Camino Francés" cruza las carreteras de nuestra Comunidad». Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Villar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Ángel Nazario Barrio.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Vaya por delante que a nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular en... en estas Cortes, también –como no puede ser de otra manera–, pues, nos ocupa y nos preocupan las condiciones de tráfico y seguridad vial en todas y cada una de las carreteras que transcurren por el extenso territorio de nuestra Comunidad Autónoma, tanto si son de titularidad estatal como si lo son de titularidad autonómica o local.

La preposi... la proposición no de ley que ustedes traen aquí, a esta Comisión, señora Villar, hace referencia a la necesidad de señalar el Camino de Santiago, el denominado "Camino Francés", cuando este cruza las carreteras de la Comunidad.

Yo, en primer lugar, permítame expresarle que ya en los antecedentes de esa proposición no de ley se observa como nota característica la pobre argumentación de la...

de la Proposición que ustedes plantean. Y... y le digo pobre argumentación porque, de entrada, la mejora de las condiciones de tráfico y seguridad vial en las carreteras es una competencia de la cual deben responder los organismos titulares de las citadas vías públicas. Y esto es así, Señoría, para todo tipo de señalización que se pretenda instalar, tal como así se prescribe, pues, en el Reglamento General de Circulación, aprobado en el Real Decreto de diecisiete de enero del noventa y dos, para, precisamente, la aplicación y el desarrollo de la... del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Y, en segundo lugar, Señoría, en esos mismos antecedentes de la proposición no de ley, se basan ustedes en... en la carretera... en las carreteras con un importante volumen de tráfico, tal como es el caso de la carretera Nacional 120, la Logroño-Vigo, cuya titularidad corresponde -como todos sabemos- al Ministerio de Fomento del Gobierno de la Nación.

Precisamente, esta carretera Nacional 120 es el eje viario que vertebra el territorio de nuestra Comunidad Autónoma a lo largo del trazado del Camino de Santiago, en ese... en ese trazado denominado "Camino Francés".

Por lo tanto, Señoría, todas las actuaciones que deban realizarse para mejorar las condiciones de tráfico y seguridad vial, incluidas las de señalización de peligro del paso de los peregrinos al atravesar esa carretera Nacional 120, es una competencia -como digo- del Ministerio de Fomento, organismo que depende del Gobierno Central.

Y ya que estamos metidos en materia de señalización, sobre todo en esa carretera, con un volumen importante de tráfico, la Nacional 120 -como digo... le acabo de comentar-, un eje vertebrador este-oeste de nuestra Comunidad, quiero recordarles a los Parlamentarios del Grupo Socialista que esta carretera tiene una prioridad para el tramo que transcurre entre el límite de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la capital de Burgos; y esa prioridad, Señorías, no es otra que la de convertirla, precisamente, en una autovía, dado que, efectivamente, es una carretera con una IMD (intensidad media diaria) que supera los veinte mil vehículos, y con un importante porcentaje de vehículos pesados en su... en su tránsito diario, ¿no? Esas... esa sí es, Señorías, la actuación prioritaria que necesita la carretera Nacional 120, como digo, en ese tramo entre el límite de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la capital de Burgos.

Y en ese sentido, pues, estamos de acuerdo en que todos debemos aunar esfuerzos para que en el menor plazo posible de tiempo, pues, podamos tener este... este tramo de la Nacional 120 convertido en autovía; infraestructura, evidentemente, pues, necesaria e imprescindible

para la vertebración territorial y el desarrollo económico y social de una zona que ahora mismo, pues, se encuentra necesitada de alternativas de transporte.

Mire, señora Villar, ustedes yo pienso que hacen un planteamiento equivocado respecto a la propuesta de resolución de esa proposición no de ley que hoy traen aquí. Y digo planteamiento equivocado o... por denominarlo benévolutamente de alguna manera. Puede que... o pudiera ser que también ese planteamiento no fuese equivocado, y fuese o tuviese una intencionalidad de echar balones fuera e intentar dejar la pelota en el tejado de la Junta en este caso, ¿no?

Lógicamente, como usted muy bien ha hecho relación en su intervención, pues el peligro para los peregrinos viene, precisamente, de los numerosos vehículos que transitan por esa... sobre todo por esa carretera Nacional 120; y, en todo caso, lo razonable es advertir a los conductores de esos vehículos de la posible existencia de peatones peregrinos, en este caso cruzando la calzada.

Y esa señalización de advertencia y de peligro debe reflejarse a través de la instalación de señales verticales, en este caso de forma triangular, cuya denominación, pues, es la establecida en el Reglamento General de Circulación, y, en concreto, en este caso corresponde a la P-20.

Y tal como les he comentado en el inicio de mi intervención, la instalación de esa señalización, pues, evidentemente, le compete y le corresponde al organismo que posee la titularidad de esa carretera, en este caso al Ministerio de Fomento.

Con cierta frecuencia, Señorías, del Grupo Socialista ustedes nos achacan de forma reiterada a los... precisamente a los Procuradores del Grupo Popular que solamente nos preocupamos de presentar iniciativas en las que se insta, precisamente, al Gobierno de la Nación, ¿no? Pues yo quiero resaltar que en este caso son ustedes los que precisamente traen aquí, a esta Comisión, una proposición no de ley en la que su propuesta de resolución, pues, tiene para nosotros el único objetivo de que el Ministerio de Fomento en este caso se desentienda de una competencia para pasarle la pelota a la Junta de Castilla y León. Como se suele decir en estos casos, "consejos doy que para mí no tengo".

Y entrados ya en este tema de... de... o en esta materia de señalización vial, Señoría, le reitero una vez más que esa competencia, precisamente, le corresponde al... al órgano titular -como digo-, que es el Ministerio de Fomento. Y le indico que, precisamente, este Ministerio de Fomento, en hechos muy recientes, nosotros pensamos que no tiene las cosas muy claras a la hora de la señalización vial en sus propias carrete-

ras. Y le digo esto porque... pues mire, precisamente en la provincia de Burgos, y, para más inri, en el... en un entorno de ese tramo de Camino de Santiago, denominado "Camino Francés", paralelo, recientemente inaugurado por la señora Ministra de Fomento, pues existe al día de hoy señalización vertical sin actualizar, por un lado, que induce a tomar, pues, trayectos equivocados a los usuarios de esta vía; y, por otro, genera un riesgo añadido para la circulación viaria al originar, pues, indecisiones en los conductores de vehículos que pretenden tomar una dirección concreta, y se encuentran con una cartelería, en unos casos, pues, muy mal señalizada, y en otros con destinos señalizados de tal manera que el tráfico pesado es conducido hacia el centro de la ciudad de Burgos, no sabemos si con la intención de que hagan, pues, precisamente una ruta turística, viendo los importantes monumentos que se encuentran a su paso, o bien con el objetivo de mezclarse entre los flujos de tráfico que se generan dentro de la propia ciudad, y crear así unas peores condiciones de tráfico y seguridad vial dentro del... del propio casco urbano.

En consecuencia, Señorías, y conforme a todas estas cuestiones que acabo de exponer en mi intervención, pues nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, presente en esta Comisión, no va a apoyar esa propuesta de resolución a la que ustedes aluden en la proposición no de ley, pero precisamente porque consideramos que la misma está muy poco fundamentada, está fuera de lugar, y... y, desde luego, es una propuesta de resolución no procedente en este caso. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Barrio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. Pobre argumentación la suya, señor Barrio, que se tiene que escudar en otros temas para no entrar a debatir la proposición no de ley que traemos hoy aquí.

Ustedes se les llena la boca diciendo la importancia que para ustedes tiene el Camino de Santiago, y, sistemáticamente, votan en contra de proposiciones no de ley que este Grupo Parlamentario presenta para mejorar, precisamente, esa imagen que pretendemos dar del Camino de Santiago a su paso por nuestra Comunidad Autónoma.

Pobre argumentación la suya, que se tiene que escudar en la Nacional 120, que –perdone– no es la única carretera por la que discurre el Camino de Santiago. Desconoce usted el Camino de Santiago, y desconoce usted el Camino Francés. Que yo sepa, pasa por tres

provincias de esta Comunidad Autónoma, y no es la Nacional 120 la única carretera por la que tienen que cruzar los peregrinos para seguir el itinerario. Pero como ustedes no tienen argumentos para rechazar esta proposición no de ley, me hace usted aquí un debate político sobre la Nacional 120, en el que solo le voy a decir dos cosas: muchos de los Alcaldes que ahora se están poniendo delante de las pancartas, y que lideran el Foro de la Nacional 120, fueron los que dijeron que no querían la Nacional 120; y su Ministro de Fomento, el señor Álvarez Cascos, pretendía unir Burgos-Logroño por una autopista que iba de Pancorbo a Haro. Esa es la realidad del Partido Popular; y la realidad es que, hasta que el Partido Socialista no ha llegado al poder, no se ha planteado seriamente la conversión de la Nacional 120 en una autovía, la Autovía A-12, esa es la realidad.

Pero como yo no quiero diluir el debate, porque a mí sí me interesa el Camino de Santiago, y sí considero que es importante el Camino de Santiago. Y le voy a dar un dato: hace pocos días, en el *Diario de Burgos*, una profesora de la Universidad de París le preguntaban por qué conocían Burgos sus alumnos de París. Pues no era por la Catedral, era por Atapuerca y por el Camino de Santiago. O sea, no se les llene a ustedes la boca diciendo que comparten nuestra opinión de la importancia de la riqueza cultural del Camino de Santiago, cuando, luego, sistemáticamente, las proposiciones no de ley que aquí presentamos para mejorar ese Camino de Santiago y esa imagen que proyecta de nuestra Comunidad el Camino de Santiago ustedes la rechazan sin argumentos, como en este caso.

El atractivo del Camino de Santiago está en muchos aspectos: está en sus albergues... en el estado de sus albergues, está en las infraestructuras, pero también está en la seguridad vial de los peregrinos. Y si yo le he puesto el ejemplo de la Nacional 120, me va a permitir que le explique por qué. En la Nacional 120, en el trayecto que va de Belorado a Villafranca Montes de Oca, hay cuatro... cuatro tramos en el que los peregrinos tienen que cruzar esta carretera: uno a la entrada de Belorado, otro a la salida de Belorado –¿les conoce?, a la entrada de Villafranca, y para pasar a Espinosa del Camino. Cuatro tramos, Nacional 120, en efecto, la misma Nacional 120 que existe en el Camino cuando viene de La Rioja. Y en La Rioja existe una señalización con una estrella del Camino en la que a los conductores se les dice que por allí puede haber un paso de peregrinos.

¿Es más competente el Gobierno de La Rioja que ustedes para poner esa señalización? Les pregunto. ¿O ha sido competente para exigir al Gobierno que señalizara? ¿Cuál es el problema? De incompetencia suya para exigir al Gobierno que señalice y para asumir su propia competencia de señalizar sus carreteras autonó-

micas... Porque, si aquí el problema es que lo que yo pido es instar al Gobierno, no veo por qué ustedes no lo votan a favor, cuando siempre se han mostrado a favor de instar a los Gobiernos socialistas. El problema es que esta proposición no de ley también les compromete a ustedes, porque no se refiere solo a carreteras nacionales, sino se refiere también a carreteras autonómicas y a carreteras comarcales. ¿Cuál es aquí el problema de incompetencia? Incompetencia de ustedes, porque el Gobierno de La Rioja ha solucionado el problema, y ha señalado aquellos tramos en los que los peregrinos pasan por la carretera Nacional 120, que por eso le ponía yo el ejemplo. Pero el problema está en todas las carreteras que se vea un peregrino obligado a pasar, y que al conductor no se le avise que hay un paso de peregrinos cuando él está circulando a una velocidad de cien kilómetros por hora, y se encuentra al peregrino a escasos metros. Ese es el único problema. Pero el problema es de su incompetencia, y de no que... de no querer asumir sus competencias.

O sea, no se escude usted ni en el Ministerio de Fomento ni en la Nacional 120 para rechazar esta proposición no de ley. Tengan la valentía de decir que no quieren asumir sus competencias, y que no les parece interesante, por lo que sea, o que no lo han entendido. Porque, desde luego, el coste económico de esta proposición no de ley, que lo que se pide en su propuesta de resolución es mínimo, y el beneficio yo creo que importante, porque la imagen que proyectemos a los peregrinos, tanto nacionales como extranjeros, de nuestra Comunidad es fundamental.

Yo le pediría, señor Barrio, que por favor, cuando se debata una proposición no de ley, se ciña a lo que estamos debatiendo, y no utilice esto para argumentos políticos. Le repito: la Nacional 120 será una autovía, la Autovía del Camino de Santiago, mientras el Gobierno Socialista siga en el Gobierno de Madrid. Porque ustedes nunca apostaron por la conversión de esta carretera en una autovía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Villar Irazábal. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada.

Por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 929-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones sobre tráfico pesado en San Rafael, publicada en el Boletín Oficial**

de las Cortes de Castilla y León, número 240, de quince de marzo de... "

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señora Presidenta. En fin, voy a hacer una presentación lo más breve posible, porque yo creo que es una proposición no de ley –por cierto, presentada también en febrero del año en el que estamos– en la que los antecedentes explican perfectamente cuál es el problema y cuál es la propuesta de resolución. En cualquiera de los casos, por centrar el asunto, un asunto de plena actualidad también en Segovia: el... el pasado lunes hubo una manifestación, incluso, en San Rafael como consecuencia de este... de este problema.

San Rafael es un núcleo de población perteneciente al municipio de El Espinar, que históricamente ha estado vinculado no solamente a la Nacional VI, sino a lo que son las infraestructuras de comunicaciones. Yo les diría que su origen precisamente es una fonda –de allí que... de ahí que nos llamen fondilleros–, por lo tanto, una permanente vinculación a las infraestructuras de... de comunicaciones, que han servido de motor de desarrollo para el núcleo de San Rafael. Pero esas mismas comunicaciones, en estos momentos, se están convirtiendo en un problema.

¿Qué es lo que ha ocurrido? Bien, en primer lugar ha ocurrido, como ha ocurrido en todas partes, que se ha producido un claro incremento del tráfico generalizado, como ha pasado en todas partes. En segundo lugar, ha entrado en funcionamiento lo que se conoce en la ladera sur del Alto del León de la variante de Guadarrama, municipio de la provincia de Madrid que ha dado una solución a lo que es la variante, conectándola con la AP-6, y que da lugar a la salida fundamentalmente del tráfico pesado justo en el comienzo de la vía lenta, lo que ha provocado un importantísimo incremento, crecimiento del tráfico en general y del tráfico pesado en particular.

Y, además, bien, es cierto que las propias obras que se están acometiendo como consecuencia de la perforación del tercer túnel del Guadarrama, la creación de las playas de peajes y la ampliación de carriles provoca un movimiento de tráfico pesado adicional que complica la situación.

¿Por qué ahora? Bueno, porque ahora es cuando surge el problema, ahora es cuando ha aflorado el problema, hace... es ahora, pero esta reivindicación se viene produciendo desde hace más de un año, que es el momento en el que entra en funcionamiento la variante.

Y porque, además, entendemos que las... el propio devenir de los acontecimientos con la ejecución de las obras de ampliación de playas de peaje, de ampliación de carriles y de perforación del tercer túnel hacen aconsejable que en estos momentos se tomen medidas.

¿Por qué esta propuesta? Bien, la configuración de San Rafael es longitudinal, está condicionada, por una parte, por la propia autopista de peajes AP-6, y, por otro lado, por el monte de utilidad pública. Por lo tanto, sería difícil una propuesta, desde nuestro punto de vista, distinta a la que hacemos. Entendemos que es la que tiene menor impacto ambiental, sin duda es la más económica, es la más rápida, y además permite incluso, habiendo voluntad política... -aquí se hablaba antes de debates políticos; en fin, yo creo que aquí lo que hay que tener son debates políticos- si hay voluntad política, permite incluso la adopción de medidas extraordinarias y urgentes con convenios... a través de convenios, en fin, o de conciertos con la empresa concesionaria Iberpistas.

¿En qué consiste la propuesta? Bien, la propuesta consiste básicamente en conectar los tráficos pesados de forma obligatoria en la bajada del Puerto del León en su ladera norte, entre los kilómetros sesenta y sesenta y uno; esto no es caprichoso, era lo que era el antiguo acceso, cuando solamente existían los túneles y no había autopista, conectarlos en ese punto con la AP-6, y darles salida... darles salida en torno al kilómetro sesenta y dos/sesenta y cuatro de la propia AP-6 en el área comprendido entre la Nacional VI y la propia autopista, la Nacional 603 o carretera de Segovia, y la carretera de la Diputación SGP-5121 y su variante 7223. Y lo que proponemos es la declaración de urgencia para acometer estas... estas actuaciones.

¿Y quién es competente? Bien, los únicos competentes en estos casos es la Administración Central del Estado. Es decir, estamos hablando de una Carretera Nacional, la Carretera Nacional VI, estamos hablando de una autopista de peaje, la AP-6, que es una concesión del Estado, y, por lo tanto, la iniciativa debe ser... la iniciativa debe partir y las actuaciones las debe acometer aquel que es el único competente en esta materia, que es la Administración Central del Estado. También en esto... en este sentido se ha dicho alguna tontería, pero bueno, en fin, mantengámoslo a título de inventario.

Repito, el lunes ha habido una manifestación, por cierto, manifestación a las que los únicos que no han asistido han sido los representantes políticos del Partido Socialista, ni siquiera los Concejales en el Ayuntamiento, a pesar de ser una resolución municipal; el martes veintiséis habrá otra. Yo les digo: seguro que en el futuro van a estar, y, además, se va a hacer, pero, sobre todo, acometan... acometan las actuaciones

en los términos en los que nosotros les planteamos con la declaración de urgencia.

Yo creo que está suficientemente explicada. Creo que, además, tiene escasa connotación política, incluso es un problema claro de situación absolutamente insostenible en cuanto a las molestias, y yo creo que lo que procede es darle una solución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Sanz Vitorio. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, pues es verdad que tiene -como decía el Portavoz del Grupo Popular- una gran connotación política. Y, desde luego, vamos a hacer un repaso, porque esto sale, pero la cronología de los hechos convienen que la conozcan, sobre todo, todos los Procuradores, y quede constancia en el acta de por qué se hacen unas cosas y otras no.

Mire usted, es verdad -como usted ha dicho- que este asunto viene desde hace un año, o más, más/menos, por las fechas que se tienen y los resúmenes de prensa que se ven. El Centro de Iniciativas Turísticas de El Espinar reclamó una solución para esta travesía de San Rafael, y en aquel... fecha -seis de julio del año pasado, hace un año-, pues, el Alcalde, el Alcalde de El Espinar -su compañero de partido-, pues decía que no era necesario. Contestaba diciendo que el Alcalde de El Espinar cree que los accidentes en la zona son esporádicos, y considera que algunos de estos se deben a la imprudencia de los peatones -opinión curiosa, opinión curiosa-. Esta... en su opinión, la travesía está correctamente señalizada con varios semáforos y un paso peatonal subterráneo -dicho por el Alcalde del Partido Popular de la zona-, y que se respetan las normas de seguridad, y, además, la carretera cuenta con constantemente... está constantemente vigilada por la policía. Y, además, dice: "A pesar de que rechaza la necesidad de desviar la circulación por la autopista -eso lo dijo el Alcalde del Partido Popular-, y que piensa que se debería simplemente incrementar las medidas de los semáforos, pues que va a hablar con quien corresponda para que se mejoren, en todo caso, siempre hablando de los semáforos y de las medidas correctoras del tráfico, nunca de la variante". Y estamos hablando -aquí está publicado en un medio local... provincial, perdón, de Segovia- el seis de julio del dos mil cinco. No parece que en aquel momento a su Alcalde le interesara excesivamente, por lo que dijo, y no lo consideraba oportuno. Pero eso no era la realidad. La verdad es que el Alcalde no estuvo muy fino en esas declaraciones, sí era necesaria la variante. Igual que lo era mucho antes, cuando estaba el mejor

Ministro de Fomento, según parece que he oído por aquí, el señor Álvarez Cascos.

Porque, claro, usted ha dicho que todos estos problemas vienen dados por una serie de situaciones. Y es verdad. La puesta en marcha de la variante de Guadarrama ha ocasionado desvío de tráfico; el tercer túnel de Guadarrama, tráfico pesado. Pero es que todo eso son decisiones que adoptó el Gobierno del señor Aznar y el señor Cascos; es que eso es de entonces. Se está causando el problema ahora porque se generó entonces. La decisión fue suya, muy protestada por los socialistas la renovación de la... de la adjudicación a la autopista, a la concesionaria; en vez de haber hecho Segovia-San Rafael una autovía, se hizo una autopista, y se hizo como condición ese tercer túnel en la adjudicación que hizo el señor Cascos, el mejor Ministro de la historia, según por aquí hemos oído. Desde luego, ¡qué a gusto nos dejó cuando se fue! En fin.

Pero quiero decir que todo aquello... estos problemas que ahora surgen, surgen de cuando ustedes gobernaban, de cuando ustedes gobernaban. Pues poca vista tuvieron para prever que esto iba a ocurrir, poca vista, poca vista tuvieron para prever que esto iba a ocurrir. Por lo tanto, por lo tanto, es algo que sí era una realidad.

Y usted dice ahora que ha habido una manifestación a la que no han acudido los del PSOE. Mire usted, es que si va algún compañero mío, le cojo de las orejas y lo arrastro. Hombre, ¿cómo puede...? No, y le voy a explicar el porqué, le voy a explicar el porqué. Es la primera vez que yo conozco que un Ayuntamiento, que un Ayuntamiento, con una moción del PP y del ASII, convoca un corte de carretera. O sea, yo es que eso no lo he oído nunca. Los ciudadanos, vale; pero que lo haga un Ayuntamiento... Y está aquí el acuerdo municipal, ¿eh?, que le tengo. Yo -como luego no tengo otra oportunidad- no se lo voy a leer para no extenderme más, pero está el acuerdo municipal, ¿eh?, está el acuerdo municipal, donde lo que se pide es el corte de la carretera. Pero, ¡hombre, por Dios, eso no se hace, hombre! ¡Desde un Ayuntamiento! Eso lo pueden hacer unos ciudadanos, y no pueden pedir el corte de la carretera, luego lo hacen y la... en fin, la Guardia Civil o la Policía puede mirar para un lado o para otro; pero, desde luego, convocarlo oficialmente como Ayuntamiento, ¡por Dios!, eso no se hace nunca. Pero, en fin, eso tampoco... eso tampoco es el problema.

Ahora, el Ayuntamiento puede convocar una concentración al lado de la carretera, puede convocar una concentración en el medio de la plaza del pueblo -todo lo que se quiera-, una manifestación por las calles; pero cortar la carretera nacional, que tiene un tráfico incesante, y eso hacerlo como acuerdo municipal, que le repito que está aquí, ¿eh? Y no le quiero leer por no extender-

nos, pero es que está aquí esa propuesta del PP y ASII. De verdad, me dejó tan sorprendido que no me extraña que mis compañeros no fueran; y si van, ¡buf! Pero bueno, como convocatoria. En fin.

Y luego vamos un proceso de cómo ha ocurrido esto otro también. Mire usted, el veintiocho de julio, ante estas peticiones y esa necesidad del año pasado, el Grupo de Concejales Socialistas presenta una moción pidiendo que se pida al Ministerio, obviamente, que es el competente, que se haga lo que el Ministerio del PP no previó... no previó en su momento, y que se aprueba esa moción por unanimidad en julio del cero cinco.

En octubre del año pasado, el Portavoz del Grupo Socialista pregunta al Alcalde que qué ha hecho. Y el Alcalde no ha hecho nada, no ha trasladado el acuerdo, no ha traslado el acuerdo a los órganos competentes, que son el Ministerio, y, además -tampoco por no leerlo-, aquí están las actas municipales que lo dicen clarísimamente. Pero es que se le vuelve a preguntar en noviembre, dos veces en dos Plenos que hay en noviembre, a primeros y a finales. Bien. Y el Alcalde no ha trasladado nada. Dice que un día se ha encontrado y que le ha contado a no sé quién que, en fin, que... que a ver qué hacemos con la variante. Hombre, mire, eso no son formas de actuar; eso, de verdad, no son formas de actuar ni... ni del Alcalde de El Espinar ni del Partido Popular de entonces, que lo dejó... todos estos problemas que ahora vienen son por lo mal que lo hicieron ustedes en su momento. Usted lo ha dicho, y esto es la realidad; y las fechas, como son las que son, y en la adjudicación estaba el entonces mejor Ministro de Fomento de la historia, según se ha dicho por aquí, pues eso, aquellos lodos traen luego estos barro.

Pero, pese a todo y eso, pese a todo y eso, como es verdad que eso es una necesidad, el Grupo Socialista lo hace.

Y, mire, no me voy a resistir a leer... a leer una... una de las partes, porque es que... es que es curioso, porque, claro, yo me imagino que será el... un Diputado del PP, digo yo -sí, lo sé, que es uno del PP-, en una de estas preguntas que hace el Portavoz Socialista al Alcalde para ver qué ha hecho con esa resolución municipal, el tres de noviembre del dos mil cinco dice el Alcalde: "Contesta el señor Alcalde que se ha recabado apoyo de los políticos de la provincia -me imagino que usted se lo habrá dado, seguro-, y por parte de un Diputado de la provincia se ha formulado una pregunta parlamentaria, intentando solicitar el apoyo del Gobierno de la Nación para dar solución al problema". Eso es lo que hace el Alcalde. O sea, no dirige el escrito oficialmente trasladando la petición municipal al Ministerio. Eso consta aquí, acta firmado, es un acta de la Villa de El Espinar, "siendo las veinte

horas y cinco minutos del día tres de noviembre del dos mil cinco", Pleno Corporativo. Hay más, ¿eh?, pero es que esa... no las voy a leer, porque son... son reincidentes en la contestación.

Por lo tanto, es curioso, es curioso la dejación que ha tenido el Partido Popular en su municipio por parte del Alcalde. Al final, repito, pese a todo y eso, pese a todo y eso, los representantes socialistas sí hablan con el señor Morlán, Secretario de Estado, y lo que se hace es empezar a hacer lo que ustedes piden aquí. O sea, lo que ustedes piden en la propuesta de resolución, que es que se proceda a la declaración de urgencia que permita redactar de forma inmediata los estudios previos, pues mire usted, en mayo ya se hizo... en mayo de este año ya se hizo la Orden del estudio por parte de la Dirección General de Carreteras. Se ha comunicado... se ha comunicado al Alcalde, el Alcalde lo sabe, el Alcalde sabe que eso se está haciendo, y, además, que está ya el encargo de la Dirección General de Carreteras de un estudio informativo que contemple las alternativas; se está haciendo ya. O sea, lo que usted pide aquí no hace falta urgencia, ya se está haciendo; o sea... en fin, lo que pide.

Luego usted hace unas matizaciones de que si parecería mejor... Bueno, ustedes dan una orientación de por dónde podían ir, como nosotros hacíamos con lo de la variante de Santa María. Nos gusta más esto; ustedes hacen esto otro. Y también está incluido en el estudio que, como tal, le ha trasladado... le ha trasladado al señor Alcalde el Ayuntamiento de El Espinar, está enviado el trece de junio del dos mil seis, actuaciones en el municipio, y aquí lo habla. Por lo tanto, el municipio lo tiene... lo tiene recibido, y sabe que se está haciendo el estudio informativo. Lo sabe el Ayuntamiento de El Espinar, porque esta es la carta del Ministerio de Fomento, trece de junio del dos mil seis, entrada catorce de junio del dos mil seis en el Ayuntamiento de El Espinar. Por lo tanto, lo saben; saben ustedes... -voy a terminar- saben ustedes ya que eso se está haciendo.

Por lo tanto, en fin, yo creo que, con todos estos antecedentes, lo que procede es pedirle a usted, como Portavoz del Grupo Popular, en fin, que retirara la propuesta de resolución, porque está hecho ya; o sea, lo que usted pide ya está... no es que se va a hacer -como dicen ustedes muchas veces: "Se va a hacer"-, no, no, es que ya está hecho, todos los trámites que usted pide ya están hechos, comunicados al Ayuntamiento, el estudio está encargado. Por lo tanto, todo está en sus pasos.

Yo lo más que le puedo hacer es eso: pedirle que la retire. Si no la retira, no se preocupe, la vamos a votar a favor, porque no nos importa nada votar a favor de algo que el Gobierno Socialista de la Nación tiene ya hecho, pese a que no lo hizo el Gobierno del Partido

Popular cuando estaba gobernando. Por lo tanto, yo creo que sería más razonable que usted, sabiendo, como sabe, que está hecho el estudio, que están los pasos dados y que lo que usted pide se está haciendo ya, yo no sé si incluso legalmente se puede aprobar pedir algo que se está haciendo ya. Pero bueno, en todo caso, no nos importa. Si se pide, nosotros... nosotros no tenemos ningún problema; si usted mantiene la proposición no de ley, no se preocupe, que nosotros le vamos a votar a favor, con un orgullo que no vea por ver que el Partido Socialista cumple lo que ustedes no hacen y él lo arregla. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor García Cantalejo. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, lamento enormemente lo que voy a tener que decirle. Decía ayer el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, parafraseando a Tarradellas, que "en política se puede hacer de casi todo, menos el ridículo".

Mire, usted tiene un problema aquí hoy. Una de dos: o ha hecho un ejercicio de frivolidad política, no preocupándose por la proposición no de ley; o le han engañado como a un pardillo. Por cierto, circunstancia esta que tampoco es nueva, teniendo en cuenta que ustedes mienten permanentemente de forma compulsiva, pero, además, se mienten entre ustedes mismos. Y, mire, se lo voy a demostrar; se mienten entre ustedes mismos.

Y, luego, la parte final de mi intervención, yo no sé hasta qué punto... -se lo digo sinceramente- yo no sé hasta qué punto... Y debo añadir que en su caso me sorprende, porque aunque es verdad que usted siempre ha estado en Oposición, tanto en el ámbito municipal como en el autonómico, tiene usted experiencia administrativa. Entonces, claro, si yo ahora tengo que explicarle que tanto el procedimiento administrativo como la Ley de Contratos del Estado prevé diferentes fórmulas para acortar plazos; y lo de la urgencia, lo de la urgencia, señor García Cantalejo, no es una cosa de decir "vaya usted deprisa". Es un tipo de procedimiento, ¿eh?, usted... puede haber un procedimiento ordinario, puede haber una declaración... Yo digo declaración de urgencia porque la urgencia hay que motivarla, ¿eh? Incluso hay otros procedimientos, como es la emergencia, en cuyo caso... en cuyo caso puede, incluso, contratarse actuaciones sin consignación ni crédito, ¿eh? ¿Sabe usted la diferencia consignación/crédito?

Bueno, pues por eso se pide la declaración de urgencia. Ustedes no han declarado ningún procedi-

miento de urgencia, con lo cual, el encargo de la... de la tramitación es la ordinaria. Por lo tanto, no ha entendido nada... No... Sí, yo le he escuchado atentamente, estese tranquilo, se lo voy a explicar de manera que incluso usted pueda entenderlo. Entonces, como no ha entendido nada de la proposición no de ley, y además le han engañado -le digo- miserablemente -y le digo miserablemente- en este asunto, voy a tratar de aclararle.

Mire, unas puntualizaciones. El CIT, lo que pedía, era el desvío de toda la circulación; lo que se está planteando es el desvío obligatorio exclusivamente del tráfico pesado. No ha entendido nada. No es el tercer túnel; el tercer túnel no aporta nada todavía, el tercer túnel no está en funcionamiento.

Y, mire, sobre el... sobre la autopista de peaje... sobre la autopista de peaje, ustedes prometieron la supresión del peaje -corramos un estúpido velo, que dicen los chicos, al respecto-. Y además dijeron que iban a haber hecho una autovía; yo ahí sí que... -con menor impacto, recuerdo que decían- eso es verdad que tengo que reconocérselo, porque, incluso, en fin, en... en toda... en toda España es conocido que la autovía que ustedes iban a hacer era la menor... la de menor impacto ambiental de España; vamos, de hecho, el único impacto que tenía era la tinta sobre el papel, porque jamás tuvo consignación presupuestaria. ¡Pero hombre!, ¡pero hombre!

Mire, lo que no le voy a consentir es que sigan mintiendo en algunas cuestiones; mienten permanentemente. Mire, mienten en las cifras, mienten en las cifras. La Subdelegación del Gobierno hace circular... hace circular, el día de la concentración, los siguientes datos. IMD: siete mil vehículos, 19%. A la prensa le dicen: siete mil treinta y uno, con mil seiscientos uno de pesados; eso significa 22,8%. O sea, ni... ni en lo que mandan a un sitio y a otro se ponen de acuerdo. ¿La verdad? Mentira, son siete mil seiscientos setenta y seis, y es un 20,87% de tráfico pesado, que es el problema, señor García Cantalejo.

¿Y qué significa la IMD -la Intensidad Media de Vehículos- y cómo se calcula? Claro, porque hay que interpretarla. No sé si usted sabe cómo se calcula, pero se lo voy a explicar y le voy a explicar la incidencia que tiene, y es la razón por la que mienten en las cifras para tratar de aminorar los efectos.

La IMD se calcula dividiendo el número total de vehículos pasado a lo largo del año por trescientos sesenta y cinco días. ¿Qué significa eso? Significa que, como los fines de semana no hay tráfico pesado, pero hay mucho tráfico de turismo, se incrementa el total, pero no de los pesados; con lo cual se disminuye el porcentaje. Y eso significa que, de lunes a viernes, la

concentración de tráfico pesado perfectamente la podíamos estimar entre un 30 y un 40%.

Pero además dicen, al hilo de lo que estaba diciendo el señor García Cantalejo, que es que el Alcalde no ha trasladado... no ha trasladado a la Subdelegación del Gobierno. Mire, voy a poner por testigo a un conocido y amigo común suyo y mío. A mí, de verdad, que esto me duele muchísimo, y después le daré traslado de fotocopia.

Acuerdo solicitud de variante de la Nacional VI en el casco urbano de San Rafael. Esto se aprueba en julio de dos mil cinco. Certificado de veintidós de agosto de dos mil cinco. Nota de envío del Alcalde el veintidós de agosto de dos mil cinco a la Subdelegación del Gobierno, dirigido a la Subdelegación del Gobierno. Nota... Registro de Salida 3.820. Acuse de recibo... acuse de recibo, notificación de acuse de recibo firmado por el Secretario General de la Subdelegación del Gobierno, don Francisco Javier Reguera García -¿le conoce?-, trece de septiembre de dos mil cinco, trece de septiembre de dos mil cinco lo comunican. Es decir, ¿qué ocurre? ¿Está usted insinuando que el Secretario General de la Subdelegación del Gobierno no le da traslado de las documentaciones al Subdelegado? ¿Es eso lo que está usted insinuando? Me parece muy grave.

Mire, Señoría, pliego de recogidas de firmas, reenvío desde el Ayuntamiento. Dirigidos: Dirección General de Carreteras; Subdelegación del Gobierno de Segovia; Ministerio de Fomento, Secretaría General de Infraestructuras. Bien. ¿Qué es lo que ocurre?

Pues lo que ocurre con todo esto -no nos engañemos- es que el Secretario Provincial del PSOE, que es el Portavoz en el Ayuntamiento de Segovia, dice que las gestiones las ha tenido que hacer él. El Subdelegado se... se enfada muchísimo, dice: "¿Cómo que él?". Eso se lo aseguro, porque hay testigos que lo ha dicho en privado. Porque -dice- es que nadie le ha dado traslado. ¿Quién miente?, ¿el Secretario Provincial?, ¿el Secretario General de la Subdelegación, que no da traslado?, ¿el Subdelegado del Gobierno? ¿O mienten todos? Pero aquí está, aquí está, ¿o mienten todos?, ¿eh? Probablemente, probablemente esto último sea la razón: mientan todos y tienen un problema.

Y yo le digo: alguien tendrá que dimitir, o el Secretario Provincial o el Subdelegado del Gobierno, por decir que el Ayuntamiento no le ha mandado la documentación. Está aquí.

Y, mire, yo conozco... yo conozco a don Javier Reguera. Me parece un hombre serio, riguroso, de prestigio en Segovia; y estoy seguro que no le oculta la documentación al Subdelegado.

Pero, mire, mire, repito: el problema es que no se ha enterado de nada. Yo lo que pido es la declaración de urgencia, porque además... porque, además –le digo más–, a fecha de hoy, nadie, nadie, se ha dirigido al concesionario, Iberpistas, para poder llegar a una solución provisional.

Por lo tanto, Señoría, yo le ruego a usted que la próxima vez –es verdad que ustedes, en su afán de mentir, se mienten entre ustedes– le exija a la Subdelegación que no le mienta de esa manera. Y además, y además, por falsear los datos –nota de prensa– de la Administración General del Estado, los propios datos del Ministerio –es que lo han... está en papel impreso,

¿eh?–, habrá que pedir el cese de alguien, o del responsable de prensa –que falsea los datos– o del Subdelegado del Gobierno –que se lo manda–. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Sanz Vitorio. Concluido el debate, entendemos en esta Presidencia que se aprueba por asentimiento, ¿verdad? Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el sumario del Diario de Sesiones de Comisiones n.º 434, correspondiente a la sesión de Transportes e Infraestructuras celebrada el día 18 de abril de 2006, se publica a continuación la oportuna rectificación:

- Página 9394, segunda columna, línea 28:

donde dice: “Quinto punto del Orden del Día. PNL 917”.

debe decir: “Quinto punto del Orden del Día. PNL 716”.